



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2021

Res. H N° 1040/21

Expte. N° 4.001/21

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para el lavado y secado de textiles;
y

CONSIDERANDO:

Que se trata de doce (12) mopas tamaño grande utilizadas por el personal de maestranza para la limpieza de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con lo solicitado dado el estado antihigiénico de los mencionados bienes;

Que se solicitaron los servicios de la firma MARIANA LAVANDERÍA quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 5.400,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

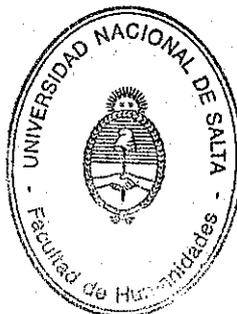
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 5.400,00) en concepto de servicios de lavado de textiles detallados en el exordio, realizados por la firma **MARIANA LAVANDERÍA**, de Zambrano, Mario Marcos, CUIT N° 20-32631339-5, según factura C N° 00004-00000369.

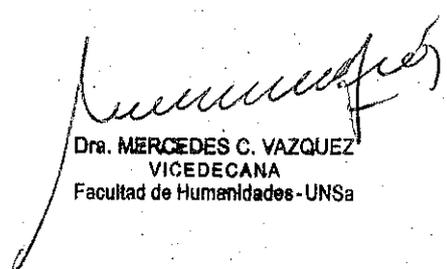
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa